



OFICIO NÚMERO: CJE/MCVCL/0561/2017
 ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO.
 Cuernavaca, Morelos; Febrero 03 de 2016.



PODER JUDICIAL

M. EN A. LORENZO TRUJILLO ELIZALDE
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 P R E S E N T E

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de tres de febrero de dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al oficio D.G.A/0024/2016 de diez de enero de dos mil diecisiete, registrado bajo el número de cuenta **045-17**, firmado por el C.P. Lorenzo Trujillo Elizalde Director General de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado, C.P. Jesús Loyola Martínez, Jefe del área de Control Presupuestal del Consejo de la Judicatura del Estado, C.P. Alberto Plata Ramírez, Jefe de contabilidad General del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual remiten para su análisis y, en su caso, aprobación por el cuerpo colegiado la Cuenta Pública del Tribunal Superior de Justicia, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal y Presupuestal de 2016; en los términos siguientes:

Con fundamento en los artículos 117 fracción XVI y XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, artículo 52 de la Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos, se remite para su análisis y, en su caso, aprobación por el cuerpo colegiado que dignamente preside, la Cuenta Pública del H. Tribunal Superior de Justicia, correspondiente al Cuarto Trimestre y anual del ejercicio Fiscal y Presupuestal de 2016, la cual incluye las reasignaciones presupuestarias necesarias para dar suficiencia a las partidas que así lo requirieron durante el periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2016 y que previamente se sometieron a su consideración para ser aplicadas en la cuenta pública antes referida.

A continuación se expone el resumen de las operaciones realizadas en el periodo que se informa:

A) Movimientos Presupuestarios:

Capítulo	Concepto	Presupuesto		4º Trimestre 2016		Acumuladas a Diciembre de 2016		Presupuesto Modificado
		Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Ampliaciones	Reducciones		
1000	Servicios Personales	446,093,374.00	7,926,100.31	21,593,812.35	18,972,291.05	41,813,706.65	475,291,958.40	
2000	Materiales y Suministros	12,938,504.00	1,055,465.46	4,962,746.94	4,784,604.22	9,467,742.75	13,996,750.41	
3000	Servicios Generales	20,855,253.99	534,622.13	6,401,615.53	3,036,514.26	7,759,840.01	24,120,245.27	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	56,571,250.01	10,602,539.21	1,735,064.73	42,087,029.63	16,934,036.75	99,174,269.11	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	355,000.00	1,711,140.28	256,425.00	4,125,119.94	666,762.24	1,523,796.04	
6000	Inversión Pública	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	
Total		549,863,432.00	32,232,427.45	35,019,493.94	74,907,758.23	75,981,540.39	545,789,649.84	

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 FIRMA:

2017 FEB 16 PM 2:01



PODER JUDICIAL
 H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 CONTABILIDAD GENERAL

RECIBIDO

FECHA: 16/02/17
 HOR: 14:48
 FIRMA:



OFICIO NÚMERO: CJE/MCVCL/0561/2017



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

- B) Captación de ingresos y gasto devengado
1) Ingresos Captados

Rubro/Tipo	Concepto	Importe
90	Transferencias Internas/Ingresos Recaudados del Presupuesto	535 646,643
51	Productos de Tipo Corriente/Inversiones	2,320,545
51	Productos de Tipo Corriente/Otros Ingresos	292,041
69	Aprovechamientos/Incapacidades/Recuperaciones	2 639 058
93	Subsidio SETEC	1,713 264
	Suma de Ingresos Totales Devengados al Cuarto Trimestre 2016	543,611 472
	Mas) Recursos Remanentes de Ejercicio Anteriores	5,178 178
	Suma total de Ingresos Disponibles al 31 de Diciembre 2016	548,789,649

- 2) Gasto Devengado

Capítulo	Conceptos	Gasto Devengado
1000	Servicios Personales	425,251 958
2000	Materiales y Suministros	9,355 396
3000	Servicios Generales	24 132,265
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayuda	63 426 537
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4 525 760
6000	Inversión Pública	0 00
	Total de Egresos al Cuarto Trimestre 2016	546,591,919

Se remite un ejemplar de la cuenta Pública antes referida para su análisis y en su caso, aprobación, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

De tal manera que derivado de lo anteriormente expuesto se solicita:

Primero: Aprobar la Cuenta Pública del Cuarto Trimestre que comprende del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2016 y Cuenta Pública Anual ejercicio 2016.

Segundo: Autorizar y Ratificar las reasignaciones y transferencias presupuestarias necesarias para dar suficiencia a las partidas que así lo requirieron durante el periodo del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2016.

Tercero: Aprobar y ratificar las erogaciones por servicios personales, materiales y suministros, Servicios Generales, Pensiones y Jubilaciones y Bienes Muebles e Inmuebles, realizadas correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal y presupuestal 2016.

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: PRIMERO. Se aprueba la Cuenta Pública del Tribunal Superior de Justicia, correspondiente al Cuarto Trimestre del



OFICIO NÚMERO: CJE/MCVCL/0561/2017



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Ejercicio Fiscal y Presupuestal de 2016. SEGUNDO. Se autorizan y ratifican las reasignaciones y transferencias presupuestarias necesarias para dar suficiencia a las partidas que así lo requirieron durante el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016.- TERCERO.- Se autoriza y ratifican las erogaciones realizadas por el Poder Judicial correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal y Presupuestal de 2016. Comuníquese la presente determinación al oficiante. Notifíquese. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LOPEZ.
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. MAYRA ROMÁN ORTIZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO